**IMPONEN CLAUSURA A PROYECTO DE DESARROLLO EN ZONA INCOMPATIBLE**

**Cancún, Q. R., a 06 de agosto de 2024.-** En un esfuerzo por hacer cumplir las regulaciones urbanas y proteger el medio ambiente, las autoridades de Cancún llevaron a cabo el tercer operativo de clausura de desarrollos urbanos irregulares en la ciudad.

En un acto de autoridad del gobierno de la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, conforme sus atribuciones, la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, en conjunto con la Secretaría General, la Dirección de Ecología y la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Benito Juárez, así como la Procuraduría de Protección al Ambiente (PPA), impusieron sellos de clausura a un desarrollo urbano irregular, que ofrece en venta terrenos en la zona este de la ciudad, por incurrir en violaciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

Procurar que el desarrollo urbano de Benito Juárez crezca de manera ordenada y sustentable, es una política prioritaria de Ana Paty Peralta, acorde a los distintos instrumentos de legalidad existentes en el Municipio y el Estado, para contribuir con una mejor calidad de vida para cada ciudadano que habita Cancún.

Dicha acción administrativa es la tercera en su tipo que se aplica en la presente administración correspondió a este proyecto asentado dentro de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) 14 y 25 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) con uso de suelo CRU2, Distrito 22.

La autoridad tomó en consideración que la UGA 14 tiene registrado como usos incompatibles, entre otros, el Desarrollo Urbano y Desarrollo Suburbano, toda vez que está destinada a conservar y mejorar las condiciones de vegetación presente como hábitat de fauna silvestre y mantener los servicios ambientales, además de limitar los cambios de uso de suelo, permitiendo el aprovechamiento forestal maderable como actividad predominante.

A su vez, la UGA 15, creada para mantener la cobertura arbórea y biodiversidad, busca recuperar y restablecer las condiciones del ecosistema que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales y los servicios ambientales, además de contener los desmontes relacionados con los asentamientos irregulares.

Ambas Unidades de Gestión Ambiental mantienen cuando menos en un 95 por ciento de su superficie con sus características de permeabilidad para la recarga del manto acuífero de la ciudad.

Este desarrollo, que había sido objeto de controversia por incumplir con las normativas de zonificación y construcción, destaca la lucha constante de las autoridades por mantener un equilibrio y contener la venta irregular de terrenos.

La clausura subraya el compromiso del gobierno local de preservar garantizar que el desarrollo urbano se realice de manera responsable y acorde con la legislación vigente.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*